

PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de Ley:*

Artículo 1°. - Las alícuotas de los Derechos de exportación de granos, cereales, oleaginosas, sus subproductos, carnes y productos provenientes de la pesca (pescados, mariscos y sus derivados), expuestos en la presente ley, tendrán una alícuota que deberá reducirse de la siguiente forma:

Los Derechos de Exportación se reducirán anual y sucesivamente a partir del 1 de enero de 2026 hasta que en el lapso de 5 años se alcance la alícuota del CERO POR CIENTO (0%). De acuerdo a las alícuotas vigentes al 1 de mayo de 2025 y durante el período de 5 años que establece la presente ley, comienza a descender la tasa general en una trayectoria que dura 5 años: primero baja al equivalente al 80% en 2026, luego al 60% en 2027, 40% al 2028, 20% al 2029 hasta llegar a 0% en 2030.

Artículo 2°. - El Poder Ejecutivo Nacional no podrá aumentar, restablecer ni crear nuevos derechos de exportación sobre los productos legislados en la presente ley.

Artículo 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pablo Juliano

Facundo Manes

Carla Carrizo

Melina Giorgi

Juan Carlos Polini

Fernando Carbajal

FUNDAMENTOS

La recaudación por DEX alcanzó su máximo en 2008, llegando a 3,1% en términos del Producto Bruto Interno (PBI). En los años posteriores fue decreciendo hasta tocar un mínimo en el año 2017, de 0,6% del PBI. En los últimos 12 meses (con datos disponibles a noviembre de 2024), la recaudación por DEX alcanzó los 6.453 millones de dólares (1% del PBI).

En el presente proyecto de ley se desarrolla una propuesta de reducción progresiva de reducción de los derechos de exportación, hasta alcanzar la eliminación total de las retenciones y se estima el costo fiscal para el caso de los tres cultivos más relevantes y con los que contamos información para llevar a cabo las estimaciones: soja, maíz y trigo.

Se establece como horizonte temporal para la eliminación total de las retenciones un plazo de cinco años.

El esquema de la propuesta consiste en el establecimiento de un sendero de reducción gradual de los alícuotas generales vigentes en la actualidad.

Argentina creció al 1.8 promedio entre 1945 y 1975

Argentina creció al 0.8 promedio entre 1975 y 2011

Argentina creció al 0.5 entre 1975 y 2022

¿Qué pasó para ralentizar el crecimiento de esta manera?

Llegó a su fin un sistema centrado en el mercado interno y la sustitución de importaciones, que en algún momento dio resultados, pero que dejó de ser eficiente a mediados de los 70.

Para salir de la crisis estructural de nuestro país, es necesario forjar una coalición política y social pro exportadora, que permita a nuestro país exportar para satisfacer la necesidad de dólares, que satisfagan lo que consumimos y no generamos.

Obtener las divisas vía exportaciones permitirá que sea sostenido de manera virtuosa y no artificialmente, el consumo, la inversión y los salarios y a ello agrego que debemos tener un escudo de protección que permita desarrollar una sociedad cohesionada e inclusiva.

Argentina representa sólo el 0.3% del comercio mundial.

Argentina tiene un desafío central en el corto plazo: estabilizar la macroeconomía. No es posible pensar en un esquema de crecimiento sostenido y desarrollo con importaciones restringidas, restricciones para el giro de utilidades e incertidumbre permanente.

Si logra cumplir este cometido, Argentina tiene otro desafío igual de importante: aumentar sustancialmente sus exportaciones. Hoy Argentina exporta dos veces y medio menos por habitante que Chile, y la mitad que Uruguay y México. Afortunadamente, Argentina tiene un gran potencial exportador en diversos sectores, siendo muchos de ellos lo que el mundo necesita: energía, minerales para la transición energética, alimentos y conocimiento.

Ahora bien, aumentar las exportaciones no es suficiente: por un lado, Argentina necesita mantener un manejo prudente de la macroeconomía que permita recrear la confianza en la moneda local y el acceso al crédito internacional para financiar su economía. Por el otro, se necesita el desarrollo productivo y el reparto equitativo de los beneficios de, en caso de éxito, los resultados de la estabilidad y el crecimiento exportador, centralmente estamos hablando de que es clave mantener la cohesión social.

Vale remarcar, antes de comenzar el repaso, la relación simbiótica entre exportaciones, nivel de vida y estabilidad macroeconómica. Un aumento de las exportaciones aporta a la estabilidad macroeconómica mediante una mayor disponibilidad de divisas o "dólares", y así, ayuda a generar mejores condiciones de vida de la sociedad. Al mismo tiempo, la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para exportar más. Por lo tanto, un manejo macroeconómico prudente que recree las condiciones para invertir, que incentive a los argentinos a ahorrar en pesos y destrabe financiamiento en materia de inversiones o préstamos del exterior es igual de importante que – y a veces una condición para- exportar más.

Pablo Juliano

Diputado Nacional